

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	John Mario Valencia Ovallo								
NIT:	98529108				TELEFONO:	3206092669			
CONTRATANTE:	Willyam Alberto Galvez Cordona				TELEFONO:	3507342815			
NIT:	71796368				EMAIL:	willyam.galvez252@hotmail.com			
DIRECCION:	Bello				CC:				
NOMBRE R/L					CC:				
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen comun hasta un destino comun. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									No.
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	TEH 022	MODELO:	2010	MARCA:	Nissan			
	No INTERNO	123	CLASE:	Urbano	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	14			
DURACION	El presente contrato se entendera en dias calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminacion								
	FECHA DE INICIO	DIA	22	MES	05	ANO	2022		
	FECHA DE TERMINA	DIA	25	MES	05	ANO	2022		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____.								
FORMA DE PAGO	El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
					ANTICIPO	SI	NO	V ANT	
					VALOR REST	\$			
					FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	ajustar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes. C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos							
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de H. / C. / I. del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escudo pro y sin lugar a indemnización.							
PRESTACION DEL SERVICIO	ORIGEN	Bello (Barrio) Medellin				HORA SALIDA			
	DESTINO	Aeropuerto Rensselaer				HORA LLEGADA			
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional							
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACION								
	No. PASAJEROS	14 Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.							
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	Willyam Alberto Galvez			CC	71796368		TELEFONO	3507342815
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contractuales en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando servicio ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenio de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de					A los días		Del mes/año		
John Mario V.					Willyam A. Galvez C.				
CC. 98529108 TRANSPORTADOR					CC. 71796368 CONTRATANTE				